



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA Nº 275**  
**29 de julio de 2020**

## **Facultad de Jurisprudencia impulsó espacios de conocimiento sobre Derecho Ambiental**

La Facultad de Jurisprudencia junto con la Corporación de Estudios y Publicaciones, realizaron el Seminario de Derecho Ambiental, el cual contó con la participación de 15 profesionales y expertos en el área. El evento virtual estuvo coordinado y moderado por el docente de la Carrera de Derecho, Jorge Bolaños.

El propósito fue acrecentar en los profesionales jurídicos conocimientos sobre un adecuado control de la conservación y gestión de los recursos; profundizar en las leyes que buscan proteger y cuidar el medio ambiente, además de la población que los habita.

Introducción al Derecho Ambiental, Evolución del Derecho Ambiental, Gestión y Fiscalización Ambiental, Responsabilidad Ambiental y Daños Ambientales, fueron las temáticas que se analizaron. Los expositores destacaron que el Derecho Ambiental es una disciplina que estudia al conjunto de normas y principios que regulan las conductas humanas. Lo que busca es lograr un equilibrio entre el hombre y el ecosistema para alcanzar el desarrollo sostenible.

En este contexto, deben prevalecer los principios de: soberanía y precaución, trascendentales para la protección de los recursos ambientales.

Se mencionó la "Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente", en el cual se reafirma la protección y mejoramiento del mismo, ya que es un tema fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo. Es un compromiso urgente de todos y un deber de los gobiernos.

Se puntualizó en el Código Orgánico de Medio Ambiente, en el cual se impulsa el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, pero así también exige al Estado y a las personas a respetar los derechos de la naturaleza; a proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural; prevenir, evitar y reparar de forma integral los daños y pasivos ambientales e informar, comunicar o denunciar ante la autoridad competente cualquier actividad contaminante que produzca o pueda producir impactos o daños ambientales.

**I.F**